

## **TÍTULO CONVOCATORIA: CONCURSO LLAVAMASTERCHEF**

### **CODIGO BDNS:**

**Bases Regulatoras:** Ordenança de Subvencions del Ayuntamiento de Sant Andreu de Llavaneres.

Objeto: Concurso del Área de Promoción Económica, Empresa, Comercio y Turisme que se hará el sábado 8 de abril, desde las 17 hasta las 20:30 horas, en el parque de Ca l'Alfaro, para promover la actividad económica y la promoción de los productos típicos de la localidad.

**Aplicación presupostaria:** 430 48966

**Importe máximo convocatoria:** 450,00 €

**Procedimiento de concesión:** concurrencia competitiva.

**Participantes:** Cualquier persona que quiera participar y reúna los requisitos específicos de la categoría de participación a la que se inscribe. En todos los casos los participantes se agruparan en equipos de 5 cocineros bajo la dirección de un capitán.

### **Categorías de participación y premios:**

- a) LLAVAMASTERXEF: Dirigido al público en general. El equipo ha de estar formado por 5 personas, 3 de las cuales han de ser mayores de 16 años.
- b) LLAVAMASTERXEF JUNIOR: Dirigido a niños/as hasta 15 anys. El equipo ha de estar formado 5 personas, 4 de las cuales han de ser necesariamente niñas o niños de edad igual o inferior a 15 años.
- c) LLAVAMASTERXEFPRO. Dirigido a profesionales de la cocina. El equipo ha de estar integrado por 5 personas, 2 de las cuales han de ser profesionales de cocina.

Se establece un premio de 150,00 € por categoría.

**Plazo de sollicitut y/o inscripciones:** Se tramitaran en la Oficina de Atención Ciudadana o a través del web municipal [www.alllavaneres.cat](http://www.alllavaneres.cat), des del día siguiente de la publicación de la convocatoria hasta al martes 4 d'abril.

Los equipos se tendrán que presentar a las 16.30h del sábado 8 en la puerta del parque de Ca l'Alfaro y se tendrán que identificar con el número de participante.

### **Pruebas (baremos):**

1a Prueba: "La caja sorpresa": a partir de unos ingredientes "*sorpresa*" se tendrá que elaborar un plato creativo y entrante, bajo un límite de tiempo.

2a Prueba: "Plato de Guisante Garrofal": la organitzación pondrá el guisante garrofal y el equipo, libremente, a partir de recetas y materiales propios, tendrá que preveer los ingredientes necesarios, las herramientas y cocinar el plato. Todo, con un tiempo establecido.

3a Prueba: "Los buenos postres": ¡dulce creatividad en manos de los candidatos!

**Órgano de resolución y forma de pago:** Un jurado formado por personas relacionadas con el mundo de la restauración emitirá el veredicto que se hará público el domingo 9 de abril de 2017, a les 12 h, en el parque de Ca l'Alfaro.

El jurado se reserva la facultad de resolver cualquier aspecto no previsto en esta convocatoria y especialmente a declarar alguno de los premios desierto. Su veredicto será inapelable.

Vista la resolución del jurado, la Junta de Gobierno Local aprobaré el gasto correspondiente a favor de los ganadores.

El pago se podrá realizar mediante transferencia o bien en efectivo metálico. En lo que respecta a los menores de 16 anys, la entrega se hará en todo caso a su padre, madre o tutor legal.

**Régimen jurídico, publicidad y fiscalidad:** Los premios otorgados mediante esta convocatoria quedan sometidos a la Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre, y a la normativa que la desarrolla y en su cumplimiento los otorgamientos serán debidamente informados en la Base de Datos Nacional de Subvenciones i quedan sometidos al régimen fiscal vigente en el momento de su otorgamiento.

L'acceptación del premio conlleva el conocimiento del régimen jurídico aplicable.